RESOLUCION Nº 1267/90

EXP.Nº1472/90-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23de octubrede 1990.Visto lo solicitado por la Cámara
Nacional de Apelaciones del Trabajo,
SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

- a) Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 677/90 referente a la prórroga de contratación -hasta el 31 de mayo de 1991- de 7 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 5a.; 7 auxiliar superior; (personal administrativo y técnico), para desempeñarse en los Juzgados Nacionales de Primera Instancía del Trabajo Nº 46 a 52.-
- b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.A.T.); para el presente ejercicio financiero y el del año 1991.-
- 2°) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que el personal cuyos contratos se autoriza prorrogar por la presente resolución, deberá ser tenido en cuenta para ocupar los cargos asígnados por resolución N° 156/89, a ese fuero.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

jr: (€ \$6i -